

CRISTAL AIR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por el administrador único de la sociedad se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 19 de diciembre de 2.003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en la cantidad de 120.000 euros, emitiendo nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias y, en su caso, consecuente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de Facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos tomados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, en la forma ordenada en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe del administrador sobre las mismas, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puerto de Sagunto (Valencia), 5 de noviembre de 2003.—El administrador único.—49.938.

**CUEVAS VERDE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Ordinaria de la sociedad a celebrar en la sede social de la empresa en Cuevas de Almanzora, a las doce horas del día 4 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 5 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esa convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

En Cuevas de Almanzora, a 6 de noviembre de 2003.—El Administrador.—49.910.

ELDE 96, S. A.*Acuerdo de disolución-liquidación*

En la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de octubre de 2003, se tomó el acuerdo de proceder a disolver y liquidar de manera simultánea la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Edificios y construcciones	145.577,41
Total Activo	145.577,41
Pasivo:	
Fondos propios	53.013,60
C/C con socios	92.563,81
Total Pasivo	145.577,41

Madrid, 24 de octubre de 2003.—Antonio Vázquez Fernández, Liquidador.—49.933.

**EÓLICA CAPARROSO, S. L.
(Sociedad absorbente)****EÓLICA CABANILLAS, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de Eólica Caparroso, Sociedad Limitada y Eólica Cabanillas, Sociedad Limitada, aprobaron en fecha 15 de octubre de 2003 la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida Eólica Cabanillas, Sociedad Limitada, incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente Eólica Caparroso, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión redactado por los Consejos de Administración de ambas sociedades, con la aprobación por los socios de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2.003.

A fin de entregar a los socios de Eólica Cabanillas, Sociedad Limitada, participaciones sociales en Eólica Caparroso, Sociedad Limitada, se amplía el capital social de ésta última en 3.490.247,40 euros, mediante la creación de 580.740 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal cada una, con una prima de asunción total de 1.687.133,03 euros, a razón de 2,91 euros por participación.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Buñuel (Navarra), 20 de octubre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración de Eólica Caparroso, Sociedad Limitada, Don Luis Oliver Gómez, y Presidente del Consejo de Administración de Eólica Cabanillas, Sociedad Limitada, Don Ernesto Oliver Gómez.—50.788.

1.ª 14-11-2003

**FUNDICIONES
SAN ANTONIO DE URKIOLA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)****SATORRETXE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

La Junta General Universal de Socios de Fundiciones San Antonio de Urkiola, Sociedad Limitada, celebrada el 25 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la sociedad mediante la aportación de parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria de nueva creación Satorretxe, Sociedad Limitada. La escisión parcial ha sido acordada conforme al Proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia, con aprobación del Balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2002 y con eficacia contable a partir del 1 de enero de 2003. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de esta sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en el plazo

de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Durango, a 3 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Silvano Arteaga Inzunza.—50.032. y 3.ª 14-11-2003

**GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE
ALMERIENSE, S. A.***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en los Almacenes de la Sociedad, en Cuevas del Almanzora (Almería), Paraje Los Silos, s/n, para el día 3 de diciembre de 2003, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y para el día 4 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Gerente.

Segundo.—Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2004.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Modificación de tarifas.

Quinto.—Canon de mejora 2002.

Sexto.—Retribución de los Consejeros.

Séptimo.—Notificación al Registro Mercantil del dominio de internet de la Sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

Almería, 10 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo, José Añez Sánchez.—50.839.

GRAILANDIA ESPAÑA, S. A.

La administración de la sociedad convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social en Madrid, calle Julián Camarillo, 29, el próximo día 3 de diciembre de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de no obtenerse quórum necesario, el día siguiente, 4 de diciembre de 2003, en el mismo lugar, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Ejercicio de acción social de responsabilidad contra Consejeros.

Tercero.—Acuerdos procedentes para la solemnización de los anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Cazorla Prieto.—50.806.

**GREIXOS I FARINES
DE CARN, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 3 de noviembre de 2003, se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 742.000 euros, con la finalidad de amortizar las 10.600 acciones adquiridas por la propia sociedad, números 7201 al 11970, 36561 al 37885, 48961 al 52140, 67841 al 68264, 74369 al 74792, y 70993 al 71469, inclusive, de 70 euros de valor nominal cada una de ellas, no fijándose plazo de ejecución, dado que